



ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 20 DE ABRIL DE 2026

En Puno, siendo las quince horas con veinte minutos del día lunes veinte de abril del año dos mil veintiséis, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de la Comisión de revisión de contrato y renovación de contrato de docentes.
2. Aprobación de los reglamentos de elecciones de los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y aprobación del Reglamento de elecciones de Autoridades Universitarias.
3. Aprobación de resultados de la evaluación de proyectos de investigación FEDU Concursable 2026.

SEÑOR RECTOR: Pide a la Secretaria General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Hay quorum para iniciar la sesión de consejo universitario extraordinaria del 20 de abril del año 2026.

SEÑOR RECTOR: Contando con el quorum necesario damos inicio a la sesión de Consejo Universitario extraordinaria del 20 de abril del año 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE CONTRATO Y RENOVACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que se están trayendo las copias del informe, y que mientras tanto se pueden avanzar con los contratos.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contrato por renovación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, contenida en el informe 38-2026.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:					
ESCUELA PROF. DE ING. AGROINDUSTRIAL. R.D.114-2026-D-FCA-UNA-PUNO:					
1	MAMANI MAMANI MARIA LISBETH	B 1			Informe 38-2026-Comisión-Renovación De Contrato

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contrato de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas contenida en el informe 33-2026.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato docente, a partir 08 de abril del año en curso hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2026, para ejercer función docente en las diferentes facultades y sedes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:					
ESCUELA PROF. DE ING. DE MINAS. R.D.054-2026-D-FIM-UNA-PUNO:					
1	Riveros Mendoza José Humberto	B 3	MAESTRO	12.57	Informe 33-2026-Comisión-Renovación De Contrato

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contrato de la Escuela Profesional de Nutrición Humana, contenida en el informe 35-2026.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato docente, a partir 08 de abril del año en curso hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2026, para ejercer función docente en las diferentes facultades y sedes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:					
ESCUELA PROF. DE NUTRICIÓN HUMANA: R.D.53 Y 115-2026-D-FCS-UNA-P					
1	Choquehuanca Galvez Lubélder	B 2	MAESTRO		Informe 35-2026-Comisión-Renovación De Contrato

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contrato de la Escuela Profesional de Trabajo Social, contenida en el informe 31-2026.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Menciona que, estos contratos ya fueron aprobados en el consejo anterior, sin embargo, en el caso de la docente Soledad Nohelia Flores Fernandez, la comisión ha procedido a renovar su contrato en el marco de la Resolución Rectoral 0442-2026, la colega ha solicitado su renovación, sin embargo, en la comisión de revisión nos hemos percatado que la colega tiene la maestría, pero no tiene los 5 años, ¿es factible aprobar este contrato?, en vista de que el artículo tres exige que se considere el título profesional, estudios de maestría y años de experiencia en la especialidad.

SEÑOR RECTOR: Pregunta, ¿tiene título profesional? ¿tiene grado de maestro?, ¿tiene 5 años en ejercicio profesional?



DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Indica que, tiene grado de maestro, tiene 3 años de ejercicio profesional, pero fue contratada el año pasado, pero en la Resolución Rectoral N°750 indicaba que en facultades donde había desabastecimiento de docentes se podían contratar.

SEÑOR RECTOR: Pregunta, ¿hay otros profesionales en trabajo social que sí cumplen cinco años y tienen grado de maestro y título?

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Manifiesta que, se ha optado por esto, dado que dos colegas han renunciado, no han renovado su contrato y era sumamente importante contar con los docentes.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, en caso que no haya profesionales es donde se bajan los criterios.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, en el informe que se hará, se verá que existen contratados con títulos profesionales del 2023, 2024 y 2023, la propuesta de contrato viene de las facultades y es responsabilidad de ellas, verificar si no había otro profesional que tuviera todos los requisitos necesarios.

SEÑOR RECTOR: Indica que, si no hay otro profesional de trabajo social que cumpla los requisitos, sí se podría contratar, pero si en caso exista, ahí estaría la falta.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Menciona que, en las fechas de convocatoria se han invitado a varios profesionales, pero cuando se hizo la asignación de la carga, comenzaron a renunciar por múltiples razones, entonces se tuvo una situación difícil. El director del departamento hizo la evaluación respectiva, y ha propuesto a un colega que tiene apenas 3 años de experiencia profesional, pero tiene el título y el grado académico, en Consejo de Facultad se observó esto, estamos en ese dilema, quizá asesoría jurídica nos podría dar una salvedad a esta situación porque no tenemos más profesionales para que podamos invitar.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, no se puede afirmar que ya no tenemos profesionales, Ingeniería económica es la primera carrera que ha funcionado desde la reapertura, hay muchos profesionales, entonces, esa plaza no va y se convoca a concurso abierto; igual con trabajo social, si fuera una carrera nueva, todavía no hay profesionales, por eso hemos sido muy flexibles dentro de la autonomía de cada facultad, si no tienen el grado de maestro, hemos bajado a estudios concluidos o haber sustentado su tesis de maestría, pero eso es para las carreras nuevas; entonces, quedaría pendiente esa plaza. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la renovación de contrato docente, a partir 08 de abril del año en curso hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2026, para ejercer función docente en las diferentes facultades y sedes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	RESOLUC. RECTORAL	INFORME COMISIÓN DE RENOVACIÓN CONTRATO	OBSERVAC
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:					
ESCUELA PROF. DE TRABAJO SOCIAL: R.D.026-2026-D-FTS-UNA-PUNO:					
1	BENAVENTE CONDORI ZENI LIDIA	B2	R.R. N°2718-2025-R-UNA	031-2026-COMISION	
2	CHOQUE HUACASI DAISY ESTELA	B2	R.R. N°2718-2025-R-UNA	031-2026-COMISION	
3	QUENTA YUPANQUI MARIA ISABEL	B3	R.R. N°2718-2025-R-UNA	031-2026-COMISION	
4	ZUAÑA QUISPE ALICIA	B3	R.R. N°2718-2025-R-UNA	031-2026-COMISION	
5	MURILLO PEZO SARA MARLENE	B3	R.R. N°2718-2025-R-UNA	031-2026-COMISION	
6	HUMPIRI NUÑEZ JIMY	B3	R.R. N°3060-2025-R-UNA	031-2026-COMISION	
7	CHOQUEJAHUA OLIVERA LIZBET	B3	R.R. N°2718-2025-R-UNA	031-2026-COMISION	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contrato de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, sección Chucuito Juli, contenida en el informe 37-2026.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	INFORME COMISIÓN DE RENOVACIÓN DE CONTRATO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA:					
ESCUELA PROF. DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. R.D.173-2026-D-FICA-UNA-PUNO:					
1	FLORES ZEA KAREN PAOLA	B 1			037-2026 DE COMISIÓN
2	SOTO VILLASANTE MELISA	B 1			037-2026 DE COMISIÓN

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Pide que se considere otra resolución de contrato.

SEÑOR RECTOR: Menciona que aun no se terminan los contratos.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que, se tiene el informe 30-2026 que contienen la propuesta de contrato de la Escuela Profesional de Educación Física.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, ya está aprobado.

SECRETARIA GENERAL: Señala que lo han vuelto a enviar. Da lectura a la propuesta de contrato de la Escuela Profesional de Administración, contenida en el informe 34-2026. E indica que no especifica el tipo de contrato.

SEÑOR RECTOR: Corre traslado de la pregunta.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Menciona que, es en calidad de B2.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	INFORME COMISIÓN DE RENOVACIÓN DE CONTRATO	OBSERVACIONES
FACULTAD DE CS. ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:						
ESCUELA PROF. DE CS. ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS. R.D.079-2026-D-FCAH-UNA-PUNO:						
1	VELASQUEZ MEDINA WILDER	B 2			Informe Comisión 34-2026-	Reemp. Ivan Atencio Zambrano.



CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

SECRETARIO GENERAL: Da lectura a la propuesta de contrato de la Escuela Profesional de Nutrición Humana, e indica que la resolución de decanato esta con cargo a dar cuenta a consejo de facultad.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, se puede pasar normal, si tiene todos los documentos completos. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:					
ESCUELA PROF. DE NUTRICIÓN HUMANA. R.D.215-2026-D-FCDS-UNA-PUNO:					
1	SUCAPUCA CORNEJO EDUARDO	B 3			Informe 36-2026-Comisión-Renovación De Contrato

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, se hizo llegar a todos el consolidado del análisis de la distribución de la carga académico y los contratos por renovación para el semestre 2026-I. Da lectura al informe Nro.79 indicando entre otros que, se verificó si los docentes contratados cumplían con los requisitos de contrato en la misma plaza que tenían trabajando en el 2025, grados académicos, título profesional ante lo cual debemos informar que existen dos casos observados de contratos diferentes al 2025-II que no han sido subsanados satisfactoriamente, también existen 20 casos para los cuales no existe carga o tienen carga insuficiente en el sistema, además existen 140 casos para las cuales las decanaturas no han hecho llegar copia del grado académico, si bien es posible contratar docentes sin grado académico de posgrado en caso no existiese profesionales con este requisito queda a responsabilidad de las decanaturas, también existen 42 casos observados de contratos para los cuales las decanaturas no han hecho llegar copia de su título profesional estos deberán ser subsanados ante la oficina correspondiente a la brevedad posible, también se evidencia que varios títulos profesionales que no tienen 5 años; respecto de la especialidad que se necesita para dictar los cursos, se observaron 250 casos por parte de la comisión en los cuales se presumió que el docente no tenía los requisitos necesarios o se estaba contratando docentes para desarrollar asignaturas que deberían ser desarrolladas por docentes de otros departamentos académicos ante lo cual se solicitó un informe documentado a los directores de departamento académico sin embargo no todas sus justificaciones fueron aceptadas quedando observadas 145 asignaturas que están en el anexo; debido a que el semestre ya está en curso se sugieren que los cursos que se encuentren con un docente que haya desarrollado el curso por lo menos un semestre o sea un docente contratado con especialidad a fin al curso, son 47, continúan con el desarrollo por este semestre académico y para los cursos que no consiguieron justificar las observaciones con las consideraciones anteriores se sugieren para los docentes ordinarios cambiar de carga académica o solicitar docente al departamento académico adecuado y para los docentes contratados cambiar de tipo de contrato y solicitar carga al departamento adecuado o cambiarles su cargas académica de acuerdo a reglamento debido a estas observaciones; solicitamos se aprueben dos puntos para seguir regulando la distribución de carga, primero no se puede contratar profesionales para desarrollar cursos que por su naturaleza o en el reglamento tienen que ser desarrollados por docentes de servicio pertenecientes a otros departamentos académicos y en varias facultades aparecen docentes de la especialidad pero que tienen además título de profesor de educación, se entiende que esto debería estar solamente asociado a la enseñanza de educación básica regular, por eso solicitamos que profesionales con el título de profesional licenciado de educación no pueden utilizar este título para desarrollar cursos en las facultades a excepción de la propia facultad de educación puesto que fueron formados para enseñar estudiantes de colegios y escuelas y no para enseñar universidades, entendiéndose que varias de estas observaciones se pueden justificar pedimos que este informe se envíe al tribunal de honor para su esclarecimiento y determinación, finalmente por lo ajustado del tiempo esta comisión no pudo verificar si estas plazas propuestas tienen código AIRHSP y disponibilidad presupuestal necesaria solicitándose envíe este informe de la oficina de planificación de la universidad para la verificación de estas condiciones necesarias.

SEÑOR RECTOR: Respecto a la renovación de contrato, menciona que, las plazas que se asignaron el año pasado eran provisionales, pero para este año se ha previsto que todos tengan registro AIRHSP y por eso se ha pedido que la renovación tendría que ser en las mismas plazas, para no excederse en el número de plazas, por el contrario se ha pedido carga académica, si fuera así el presupuesto estaría garantizado, no obstante, se ha previsto nuevas plazas, para el caso de las nuevas escuelas profesionales y para las secciones, entonces estaría garantizado el presupuesto y también la regularización del registro AIRHSP.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, la comisión hizo un trabajo muy importante y se está visibilizando cómo se está trabajando a nivel de facultades, se tienen que regular los cursos que corresponden en cada departamento, en el departamento académico de Humanidades no se han renovado 13 plazas porque las cargas académicas lo están desarrollando los propios departamentos. Tengo algunas dudas en la ficha alcanzada algunos están improcedentes, en comunicación social el contrato 1 y 2, están improcedentes y la recomendación de la comisión indica no contratar docentes para dictar cursos de otros departamentos, pero en la justificación dice continuar con el desarrollo del curso, quisiéramos se aclare si es para este semestre o se tomara en cuenta para el siguiente; el año pasado se aprobó que si no contábamos con docentes que podrían participar en los departamentos seguíamos bajando hasta licenciados, ese grupo de docentes que han sido contratados con esa modalidad de invitación, han participado para la renovación de este año, eso también se tiene que considerar en el informe.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aclara que, para ser procedente tiene que cumplir el reglamento de distribución de carga, tiene que ser profesor especialista o que haya llevado el curso por cuatro semestres



anteriormente, los que dicen continuar el desarrollo del curso es porque han llevado el curso por lo menos un semestre anterior, el contrato 1, tiene alguna especialidad asociada, que en el caso de comunicación, es pensamiento racional y ética, es un licenciado en educación, lengua, literatura y filosofía, recuerden que pensamiento racional y ética está asociado al departamento de humanidades, al área de filosofía y es por eso que se ha declarado improcedente, pero se le ha dado continuidad porque estamos a tres semanas de iniciado el curso y al hecho de que sea también de literatura y de filosofía; en el caso de ciencias contables es del curso de inglés técnico que ha llevado el curso dos semestres también podría continuar con el desarrollo; sin embargo, en el curso de epistemología y defensa nacional, el director del departamento no ha acreditado ninguna de las condiciones necesarias para que ese docente pueda llevar, debiendo entenderse que si lo recontractaron debería llevar los mismos cursos y no cursos nuevos. Hay un tema especial en el curso de epistemología, tener un grado de doctor en cualquier área no es suficiente, no garantiza desarrollar el curso de manera adecuada también, al igual que llevar algún curso de estadística en el posgrado no garantiza poder dictar estadística a nivel universitario.

SEÑOR RECTOR: Aclara que, si un profesor contratado no tiene carga académica no procede su renovación. Este consejo universitario encargara a la unidad de recursos humanos para que todos los profesores contratados de la universidad presenten su CV documentado a Escalafón y que recursos humanos verifique si cumple los requisitos porque viene el control posterior. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: aprobó encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, la verificación del cumplimiento de los requisitos que exige la Ley Universitaria Ley 30220, de los docentes contratados por invitación (Renovación y contratos) para el Primer Semestre del Año Académico 2026; para tal fin los docentes contratados a través de las Facultades deben alcanzar su Curriculum Vitae debidamente documentado a la Sub Unidad de Escalafón de la UNA – Puno.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL: Indica que, falta el contrato de docentes en la sección Chucuito Juli y en la sección a Azángaro. Pide que se pueda aprobar.

SECRETARIA GENERAL: Pregunta ¿dónde está su propuesta? y ¿por qué no se presentó a Secretaría General?

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL: Menciona que, consulto en la mañana y no había donde presentarlo.

SEÑOR RECTOR: Indica que se alcancen las copias.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, en el informe se está visibilizando los cursos que corresponden a cada departamento. Solicita, que desde el semestre que viene para los cursos de inglés, se debe solicitar docentes al departamento y no dictar docentes de planta.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se ha tocado este punto en consejos universitarios anteriores, en la UNA Puno no hay ninguna carrera que expida el título profesional en idiomas, se tiene un solo profesor en el idioma de inglés con título, el resto son profesionales de otras áreas, por lo que se determinó que, las facultades que tengan profesores que dominan el idioma inglés pueden desarrollar ese idioma, esos profesores aparte del dominio del idioma garantizan la especialidad, por eso se ha dado esa flexibilidad y no es estar pidiendo el departamento académico de humanidades cuando ni siquiera tiene profesionales con título en la especialidad.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, el idioma de inglés, tiene sus particularidades en cada área, se ha tratado en otras sesiones, en cada escuela profesional se tienen docentes que dominan el idioma.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Respecto al idioma, si ven el informe varios cursos de inglés lo dictan en determinadas escuelas y ha pasado precedente, porque ellos demuestran que saben inglés, en esos casos no se puede cuestionar nada del desarrollo de esa asignatura, lo que está observado son aquellos cursos de inglés donde no hay ninguna evidencia, eso se les ha pedido a todos los directores del departamento, ellos no han hecho llegar esa información, por eso se ha pedido que esto se investigue en el tribunal de honor. Esto no significa que al siguiente semestre lo puede llevar otro docente sin los requisitos necesarios. El informe sirve también para que en futuros informes no se les cuestione el hecho de desarrollar ese curso.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DEL AGUA: Menciona que, hay varios cursos que están precedentes y otros observados, sin embargo, casi todas las escuelas profesionales están viviendo un proceso de acreditación, en este proceso las acreditadoras piden la organización de las sesiones de clase, entonces, hay un problema, los docentes de servicio vienen tarde y no presentan el portafolio, se hizo una evaluación de la semana pasada y hasta ahora no han cumplido, lo que es un trabajo adicional para la comisión responsable.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Felicita a la comisión. Menciona que, la facultad de ciencias contables, ya no tiene cursos de servicio como es el caso de contabilidad de costos, gerencial y otras contabilidades; Ingeniería Económica y Administración dictan esos cursos de contabilidad, con el solo hecho de presentar el grado de maestro en contabilidad en algunos casos, pero no es lo mismo, habría que ver la mención. Recomendaría que se tome en cuenta este informe para ver la calidad de enseñanza que se está dando a los estudiantes y ver que se cumpla con todos los requerimientos.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Menciona que, que es importante este informe, porque permite reflexionar y tomar decisiones a futuro. Es importante a futuro, seguramente con alguna comisión, redistribuir las plazas, pensar en forma equitativa, en tal sentido, solicito a la futura comisión que se vaya a conformar, consideren plazas B1 para la Facultad de Trabajo Social, porque actualmente se tienen plazas B3, que no permite contar con profesionales a tiempo completo.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, hemos sido muy racionales, se hizo el máximo esfuerzo para tener un buen número de plazas, anteriormente se tenía el término de asignación presupuestal temporal y desapareció, entonces, se han conseguido plazas, todas las escuelas han crecido. Ahora se está haciendo el máximo esfuerzo para atender a las nuevas plazas de las nuevas escuelas profesionales y de las secciones, trabajo social también ha



sido beneficiario, de repente en el camino se pueda convertir su plaza, vamos a coordinar con el cuadro de asignación del presupuesto con el CAP y PAP.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, en la sección de Azángaro, el profesor Hugo Faustino Mamani Aruquipa quien estaba contratado, no cumple requisitos y además el curso que estaba dictando de Seguridad y Defensa Nacional no corresponde a Comunicación, por lo que se sugiere a las escuelas que están desarrollando, soliciten al departamento académico de Humanidades.

SEÑOR RECTOR: Indica que, es correcto, si no cumplen. Propone que al pedido de la comisión se agregue: “no se puede contratar profesionales para desarrollar cursos generales en exclusivo”.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, el problema no es solamente que sea curso general en exclusivo, el problema es que tiene que ser dictado por un profesor capacitado, no es el hecho de ponerle un nombre o código de la escuela profesional y eso le permita a la escuela profesional dictarlo. Por ejemplo, Ingeniería Economía le ha puesto todos sus nombres y le ha puesto código de economía, como tiene código de economía no es un curso general, entonces lo pueden dictar ellos, lo que se quiere es ordenar eso.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, este caso se tiene que analizar, hoy en día todos los profesionales deben estar actualizados, están capacitándose permanentemente, inclusive hay muchas escuelas profesionales que están desapareciendo; así también, aquí se ha solicitado una distribución equitativa, pero las escuelas profesionales que somos más antiguos tenemos menos cantidad de profesores, si vamos a ser equitativos en algunas escuelas profesionales posiblemente ya no vamos a requerir profesores de servicio, como lo dijo el decano de ingeniería del agua, los profesores de servicios no traen su file para que se evalúen, esto debe ser bien analizado.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL: Manifiesta que, a nivel de la universidad se han cambiado el nombre de los cursos, tienen que verificarse los sílabos, se agradece el trabajo de la comisión, sigamos con eso y reconociendo los cursos donde tienen que dictar especialistas.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Felicita el trabajo del Vicerrector de Investigación. Manifiesta que, el Dr. Godofredo Huaman, estaba llevando a cabo los estudios generales, se hizo el reclamo para que sean por áreas, se hicieron reuniones en consejo consultivo, donde se discutió el tema, allí el director de ingeniería civil decía: “estoy en quinto semestre y no me es útil para el curso, con las matemáticas que vienen y tengo que volver a enseñar”, el asunto era que enseñan matemática orientado a matemática pura y no aplicada, debería ser aplicada a cada especialidad, esto debe volver a consejo consultivo; se debe mejorar la calidad de la enseñanza y ponernos de acuerdo cómo se debe enseñar. En estadística se tiene ese problema, se tiene que enseñar cómo se aplica en cada profesión, soy autocrítico, tengo colegas en mi escuela que pueden tener el grado de doctor, pero no saben enseñar, no tienen formación pedagógica, a veces los docentes de servicio no van a clases, no tienen la experiencia y no saben enseñar, estamos teniendo profesores que no tienen los cinco años de experiencia, esto tiene que verse en consejos consultivos. Se hizo la propuesta, por ejemplo, en el curso de producción y redacción científica, el colega que venga a dictar por lo menos haya publicado un artículo científico en Scielo, el curso tiene que estar camino a publicar artículos científicos.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Menciona que, esto nos lleva a la reflexión, este documento es una vía para que tengamos que emitir la resolución de aprobación de la distribución de carga académica, tenemos a docentes trabajando cuatro semanas de labor académica, ¿qué les diremos? deja el curso que vamos a cambiar con el otro ¿o llamaremos de uno de servicio para que complete?, esto no parte de ahora estos partes de años porque debería haberse desarrollado un diseño curricular adecuado cuando empezó con la autoridad anterior, el área de formación general es el sello que pone la universidad a sus profesionales, cuando se dejó que cada área de formación elabore su área de formación general jalaron agua para su molino, porque tenían que crecer en docentes, un profesional especialista desarrollará con mayor capacidad y conocimiento, solicitaría a los vicerrectores, continúen con este trabajo hasta que esto se solucione y que se emita la resolución de aprobación de la distribución de carga académica y respecto a los estudios de quechua y aymara, hay muchos profesionales que dominan el idioma pero el dominio tiene que evidenciarse con certificación a nombre de una universidad para que se brinde un servicio dentro de una universidad

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Felicita a la comisión por elaborar la evaluación. Consulta respecto al caso de la Escuela Profesional de Biología, se tienen cinco docentes B3 observados, sin embargo, ellos han venido trabajando años atrás, hay un recuadro referido a horas, ellos son docentes B3 y lógicamente tienen trabajo hospitalares, ellos van a guiar a los internados.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que, hablamos de calidad y escuelas profesionales acreditándose bajo modelos nacionales e internacionales, uno de los principales objetivos es conseguir que los docentes tengan el perfil idóneo porque nuestra meta es formar profesionales altamente competitivos que puedan integrarse fácilmente a la actividad profesional que contribuyan a la solución de problemas, para llegar a eso es una suma de mínimo 50 cursos y en cada uno de sus cursos los logros de aprendizaje deben ser obtenidos idealmente y eso se está trabajando, sé que molesta porque es la primera vez, quizás como universidad, que estamos haciendo eso, hemos dado importancia a los cursos específicos y a los de especialización, si vemos las observaciones la mayoría son cursos generales, no podemos dejarle un curso general a alguien que recién contratamos eso es algo que en su momento se observó, se pide un contrato para atender un servicio y eso no debe ser, debemos atender los servicios con nuestra mejor plana para que ese apoyo a la formación sea óptima, cuando se propone esa nota es porque, por ejemplo se quiere un profesor de estadística pero en el currículo se tiene bioestadística pero revisado el sílabo y hoja descriptiva, sigue siendo estadística simple; así también, respecto a la consulta que hicieron, no todo buen profesional sabe enseñar, con el señor rector el 1999 hicimos didáctica universitaria aquí, porque eso era lo lógico ingresábamos a una universidad, la gran pregunta es, ahora cuantos de los colegas han hecho

didáctica universitaria, se ha encontrado algunos profesores que enseñan matemáticas más de cuatro semestres pero cuando hemos pedido evidencias no las presentan, se dictan cursos pero no nos estamos especializando; el otro error es que cuando vienen profesores de servicio no les decimos qué deben de hacer, recomendaría que el primer día de clases el director de departamento junto con el director de escuela debe convocar a los de docentes de servicio y decirles hacia donde orientar el curso; la gran pregunta es, estamos empezando la cuarta semana de clases ¿vamos a poder cambiarlos? creo que no, cometeríamos algo no muy lógico para nuestros estudiantes, a partir de esto que salga una reflexión crítica, la riqueza de la formación, que se obtiene cuando vienen profesionales de otras áreas, se tiene que seguir conversando.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Felicita el trabajo de la comisión. Manifiesta que, somos testigos del comportamiento de los docentes de servicio, el año 2024, gracias a la participación del Vicerrector Académico se pudo solucionar, un profesor de servicio maltrataba a los estudiantes, no cumplía con el desarrollo de actividades académicas, sólo registraba el desarrollo de actividades académicas, cuando hemos estado en acreditación los docentes de servicio no han cumplido con subir su portafolio y solo un docente de cinco cumplió, generalmente el docente de servicio es el docente contratado; dijeron que, algunas escuelas como agronomía y economía, quedarían sin carga, ¿dónde quedarían estos docentes ordinarios?, en cambio otras escuelas necesitaran muchos más docentes, así también, hay observaciones respecto a redacción y publicación científica, el docente de servicio que viene, no cumple el perfil, ni siquiera tiene un artículo publicado.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Menciona que, las reflexiones del vicerrector académico, son correctas, el trabajo de la comisión nos da una línea base para poder seguir trabajando adelante; hace más de cuarenta años en la facultad de medicina veterinaria ingresamos 8 colegas, una vez ingresamos fuimos a diferentes universidades nacionales e internacionales, nos capacitamos tres meses, el fruto de eso fueron docentes excelentes. También se rescatan las pasantías del Vicerrectorado de Investigación, cuando salen a las mismas que vayan al área que están dictando, también en las licencias por año sabático, por estudios.

EST. JHONN ROSS PARI APAZA: Agradece el trabajo del Vicerrector de Investigación y manifiesta que los docentes que se tienen no son especialistas y son los docentes que ponen las peores notas, lo mismo pasa con los contratados jóvenes, quienes tratan muy mal a los estudiantes, la mayoría de los docentes no tienen didáctica, es necesario aprender lo básico y recién direccionarlo, los cursos básicos deben ser dictados por especialistas.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Felicita a la comisión. Menciona que esto inicio en la comisión de cursos generales, donde se formó las áreas de ingeniería, biomédicas y sociales, presidió la comisión del área de ingenierías, en ese momento en la última parte nos comprometimos a colocar el perfil del docente, hay un laboratorio de ciencias básicas para química, para física, si esos cursos se dictan en sus departamentos, ¿cuentan con laboratorio? en esa reunión participaron los decanos, los directores de departamento, los directores de estudio, se dijo quienes dictarían determinados cursos, es sumamente importante buscar la especialización, en el caso de ingeniería química, solo se tuvo tres observaciones, se trató de cumplir; gracias a la comisión podemos tener una idea clara sobre lo que está ocurriendo con los cursos generales, tiene que haber ese compromiso formal desde nuestras dependencias a respetar las especializaciones, sobretudo en ciencias básicas.

DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Menciona que, hay una flaqueza en la universidad, se habla de dos tipos de personas que enseñan, el profesor y el docente, el profesor es aquel que ha recibido formación académica para enseñar y el docente es cualquier profesional, pero le falta didáctica, San Marcos por ejemplo opto por institucionalizar la segunda especialidad en didáctica universitaria, pese a que tenemos esa especialidad no la seguimos. Asimismo, pide prorroga de plazo para inscripción de matrícula extemporánea para estudiantes de segunda especialidad en enfermería, para concluir sus estudios, como se hizo para la maestría.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aclara que, no existe el curso de producción y redacción científica, el curso es producción y redacción académica, es la producción de textos académicos, eso es claramente del área de humanidades. Respecto a la consulta del decano de ciencias biológicas, están observados porque su director probablemente no hizo llegar su carga o porque no tiene título o grado, es lo que evidencia el informe, esta comisión termina aquí, estas comisiones me ocupan dos meses de mi tiempo, sin embargo, hay varios cursos observados que son de áreas generales, pero en varios de esos casos también se ha revisado el sílabo y si el sílabo tiene la suficiente especialización en el área se ha declarado que ese curso es del área, ya no se toca más, sirve de base también para futuros informes, respecto a matemáticas y ciencias naturales, especialmente en el área de ingenierías, se acordó en un consejo pasado, los sílabos del área de ingenierías se iban a revisar, porque las matemáticas y ciencias naturales le dan pensamiento lógico al estudiante. Respecto a los contratados, se ha mencionado que los contratados no asisten, la pregunta es ¿todos los contratados son así? ¿todos los nombrados cumplen con su carga, con su portafolio sin ningún reclamo? Es un caso particular y no se puede generalizar a todos los contratados. Se hizo dos pedidos de aprobación entendiendo que ayudaría a mejorar este problema en los semestres siguientes, algo que recalco del Vicerrector Académico, la mayoría de los docentes no tenemos habilidades de enseñanza o didáctica, ese es un problema en todas las universidades, porque la mayoría no ha sido formado para enseñar, hay que reforzar eso y apenas llega un docente de servicio se le explique bien que es lo que se quiera y se comprometa a seguir llevando el curso por varios años, para especializarse.

SEÑOR RECTOR: Se ha debatido desde varios puntos de vista, no solo a los actores, sino también a los estudiantes, en aras de corregir, mejorar y seguir perfeccionando tenemos que tomar una decisión, quizá no desde mañana, como decían muchos decanos, sus docentes están desarrollando y si los cortamos, habrá alteración, pero siempre habrá cambios de denominación de los cursos, por ejemplo desde el año pasado, los cursos generales están por áreas, cuando se hizo el cambio de curricula o hacemos un nuevo plan de estudios, también hay cambios de denominación, tampoco podemos ser estáticos o absolutos. Consulta a consejo si aprobar la propuesta tal como está o que entre en vigencia a partir del siguiente semestre.



DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, lo más atinado sería que se aplique en adelante, porque ya tienen contrato y están desarrollando, hacer los cambios generaría descontento de parte de los estudiantes y docentes. Así también, se ha visto algunos cambios en el informe, por ejemplo, de ingeniería agrícola uno de B1 paso a A1 y de A1 a B1, y en la observación indica solicitud de aclaración decano, estos casos no deberían darse.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la propuesta de la comisión, pero que entre en vigencia a partir del segundo semestre del año 2026.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Informe N°039-2026-COMISIÓN-RENOVACIÓN CONTRATO UNA – PUNO de la Comisión encargada de la revisión de propuestas de renovación de contrato de docentes y contrato de docentes para la sede central y secciones de Azángaro y Chucuito Juli de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del Segundo Semestre del Año en curso; y conforme al siguiente detalle:

1. No se puede contratar profesionales para desarrollar cursos que, por su naturaleza o reglamento, tienen que ser desarrollados por docentes de servicio, pertenecientes a otros departamentos académicos.

2. Profesionales con el título profesional de Licenciado en Educación, no pueden utilizar este título para desarrollar cursos en las Facultades, a excepción de la propia Facultad de Educación, puesto que fueron formados para enseñar a Estudiantes de Colegios o Escuelas y no para enseñar en Universidades.

2. APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE ELECCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO DE FACULTAD Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

SECRETARIA GENERAL: Indica que este punto será ampliado por el comité electoral.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, iniciamos por el reglamento de órganos de gobierno.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Menciona que, se ha recogido las recomendaciones del consejo anterior y se alcanzaron los dos reglamentos, todas las observaciones sugeridas se consideraron.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título I, Capítulo 1, del Reglamento.

ASESOR LEGAL: Sugiere que, en el artículo 4, no se considere la inadmisibilidad, dado que se estaría dilatando el tiempo, se debería exigir la presentación de los requisitos claramente establecidos en el reglamento.

SEÑOR RECTOR: Entonces se retira el literal c) del artículo 4. Ponemos a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título I, Capítulo 2, principios.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Propone retirar el literal e) de la ley, de los principios, porque está implícito en el principio de legalidad.

SEÑOR RECTOR: Indica que, es la continuación del otro principio, entonces se borra la letra e. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título II, Base Legal.

SEÑOR RECTOR: Propone que, se debería incluir la ley que restablece la autonomía universitaria, ley 31520.

ASESOR LEGAL: Sugiere que, en el artículo 6, se debe reemplazar "el estatuto institucional", dado que la denominación correcta es "estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano".

SEÑOR RECTOR: Con esa corrección. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título III, de la organización electoral.

DECANA DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, el artículo 9 en el punto p dice: "Sortea, nombra, publica y oficia a los miembros de mesa", debería tener un orden de prelación de actividades, entonces debería estar en antes del literal I).

DECANO LA FIMEES: Manifiesta que, en el artículo 8 dice: "Segundo piso de la ciudad de Puno", da a entender que también hay un primer piso de la ciudad de Puno.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Sugiere que, las siglas CEUNAP y su nominación, debería estar considerado en los primeros artículos, para facilitar la lectura.

SEÑOR RECTOR: Indica que, en el inciso k), dice: "lectores", debe ser electores, falta la letra e.

ASESOR LEGAL: Respecto al literal f), precisa que, la ley universitaria señala que es: "solicitar asesoría y asistencia técnica".

SEÑOR RECTOR: Con esa aclaración. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título IV, Capítulo 1, Órganos de Gobierno.

DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Pregunta, ¿dos esposos que trabajan en la misma facultad pueden integrar consejo de facultad, uno como asociado y otro como auxiliar?

SEÑOR RECTOR: Traslada la pregunta al presidente del Comité Electoral.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Indica que, eso está desarrollado en la cuarta disposición complementaria.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título IV, Capítulo 2, del Sistema Electoral.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Menciona que, en sus primeros artículos dice lista completa, luego se encuentra el concepto de lista única. Respecto a la composición de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, a qué se refiere cuando dice lista única, eso significa que ¿los docentes principales deben ir junto a docentes asociados y auxiliares? ¿luego se suman los votos y cómo se distribuye?



DR. ZENON MAQUERA MARON: Precisa que, en el sistema electoral para la elección de los órganos de gobierno será de lista completa, lista única está en el término de autoridades universitarias.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Pregunta si en este sistema se van a sumar los votos de principales, auxiliares y asociados o cada uno en su población y si se determinara mayoría y minoría.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, no es la primera elección que se lleva, a nivel de facultades los docentes votan cada uno en su categoría.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, en el artículo 14 inciso a), referido a los estudiantes de posgrado, dice "con una distribución de diferentes escuelas profesionales", lo correcto es "unidades de posgrado" y también hay un error en estudiantes de pregrado, la corrección de la letra "r".

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Pregunta, ¿cuál es la diferencia entre mayoría simple 24 y primera minoría 8, con una distribución equitativa en función al número de escuelas profesionales?, pero en posgrado ya no utiliza el termino equitativa.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, en el caso de estudiantes de pregrado la mayoría de 24 estudiantes, es la lista que tiene más alta votación, y la primera minoría es la que queda en segundo lugar de votación, en una elección no solo se presentan dos listas. Respecto de la distribución equitativa se supone que para inscribir su lista que son de 32 estudiantes deben estar la participación de todas las escuelas profesionales.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MINAS: Consulta si participaran los estudiantes de las secciones de Azangaro y Chucuito Juli.

SEÑOR RECTOR: Indica que, todos tienen derecho a voto, no sé si instalarán un ánfora o será aquí, eso ya lo verá el comité electoral.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Consulta respecto al ítem b) consejo universitario, dice: "mayoría simple 04 estudiantes, primera mayoría 01 estudiante de pregrado".

SEÑOR RECTOR: Menciona que, ese artículo está referido a que, se eligen a cinco estudiantes, pero los cinco no pueden ser de la misma escuela, tienen que ser de diferentes escuelas profesionales. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título V, Capítulo 1, de los electores.

DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO: Sugiere que, en el artículo 22 se precise si se refiere a personal administrativo nombrado o contratado.

SEÑOR RECTOR: Indica que, es nombrado.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Respecto del artículo 16, menciona que, en las elecciones pasadas, los docentes que estaban con licencia si elegían.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Respecto del artículo 18, se me ha oficiado al 17 de abril, pero el padrón de estudiantes puede ir variando si este consejo universitario acepta matrículas extemporáneas, entonces, se tendría que poner una fecha y con eso se cierre.

SEÑOR RECTOR: Entonces, sería hasta el cierre de la publicación oficial del padrón. Corre traslado de la pregunta del decano de Ingeniería Estadística.

DR. ZENON MARQUERA MARON: Menciona que, el comité no encontró la norma en la que se señale que los docentes con licencia tienen derecho a voto, si un docente pide licencia sin goce de haber, ya no tiene el vínculo laboral.

DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Pregunta si las docentes con licencia con maternidad votan.

SEÑOR RECTOR: Indica que, es licencia con goce y es un derecho.

DECANO DE LA FIMEES: Consulta si en algún artículo señale que tampoco podrán ser elegidos.

ASESOR LEGAL: Menciona que, los docentes ordinarios adquieren su vínculo desde su nombramiento, después puede darse la suspensión, existen dos tipos de suspensión, la perfecta y la imperfecta. La imperfecta es cuando solicitan licencia con goce de remuneraciones, mantienen el vínculo, la suspensión perfecta es cuando se interrumpe este vínculo dado a que no percibe ningún tipo de remuneración u otro beneficio de parte de la entidad, así también, la ley de remuneraciones del sector público señala que la licencia sin goce de remuneraciones no se computa para ningún efecto. El mismo criterio también debería de utilizarse en relación al derecho a elegir respecto del personal administrativo, es decir, tampoco podrían elegir quienes estén con licencia sin goce.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, en los artículos 19 y 21, hay un error de género en la palabra "proporcionado", debiendo ser "proporcionada".

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título V, Capítulo 2, de los candidatos.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, en el caso de los administrativos tampoco podrían este ejercer si estuvieran con licencia sin goce.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título VI, Capítulo 1, de la convocatoria.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título VI, Capítulo 2, de la inscripción.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Aclara que, en los capítulos aprobados, referido a los derechos, dice: "Derecho a elegir", pero faltaría, "a elegir y ser elegido."

SEÑOR RECTOR: Indica que, ya fue aprobado.



DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Respecto del artículo 26, sobre la inscripción de lista completa, ¿sería posible que solamente se pueda inscribir a una lista en la categoría asociados?

SEÑOR RECTOR: Menciona que, dentro del marco de la autonomía, hay facultades que todavía no tienen suficiente número de docentes, no son la mayoría, sería un caso excepcional.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Menciona que, esto se ha previsto en las disposiciones complementarias.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura a la primera disposición complementaria.

SEÑOR RECTOR: Traslada la pregunta del decano de la facultad de ciencias de la educación.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Menciona que, por ejemplo, en la facultad de medicina humana, solamente existen cuatro docentes principales y la proporción es 50% principales, 30% asociados y 20% auxiliares.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura a la segunda disposición.

SEÑOR RECTOR: Indica que, entonces si es procedente, si se pueden escribir.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Indica que, en la primera disposición complementaria medicina es con mayúscula.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Pregunta, ¿Qué pasa si en una facultad solamente existe una lista con cuatro docentes asociados?

DR. ZENON MAQUERA MARON: Menciona que, los escaños para los asociados son cuatro y en este caso acceden los cuatro, si no, no habría la proporcionalidad y las demás categorías.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Pregunta, ¿se puede inscribir una lista de solo asociados?, cuando escuchamos lista completa, quiero entender que me tengo que asociar con principales, asociados y auxiliares.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, si solo se inscribe en asociados, ya no estaría dentro del reglamento, salvo que haya listas completas.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Menciona que, sobre el tema, se ha previsto en función al universo y en función a la ley, cuando dice listas completas, entonces tiene que escribirse, por decir, en principal 6.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Manifiesta que, pasaron muchas elecciones y se han presentado muchos casos. Por ejemplo, que pasaría si en una facultad hay pocos asociados y solo se presentan en una lista, y la otra lista se queda sin docentes asociados.

SEÑOR RECTOR: Indica que, para esos casos están las disposiciones complementarias, en ese caso sí procede.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Aclara que, el universo no son todos los docentes, el universo son las categorías, la categoría de principales puede formar tres listas que son totalmente ajenas a los asociados, la lista completa no significa que la agremiación presente principales, asociados y auxiliares.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, la ley universitaria dice que en facultades donde hay suficiente número de docentes tienen que presentar lista completa, docentes principal, asociado y auxiliar, esa es la lista completa, por eso hay disposiciones complementarias, excepcionalmente en las facultades donde no tienen suficiente número de docentes pueden presentar lista incompleta.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Manifiesta que, concuerdo con el presidente del comité, no podemos mezclar votos de principales con asociados, concuerdo con que en ese universo pueden presentarse listas independientes y eso lo hemos estado practicando en las facultades grandes donde hay una buena cantidad de auxiliares o asociados.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título VI, Capítulo 3, requisitos de inscripción.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Indica que, en el artículo 31, inciso d) dice: "Habilidad profesional", habría que especificar certificado o constancia de habilidad profesional, y retirar la palabra "de" quedando: y no haber sido elegido. En el artículo 32, inciso a), hay que borrar la letra posgrado, solamente se refiere a pregrado. En el inciso e), en ese mismo artículo, también hay que borrar esa palabra "de". En el artículo 33 se refiere a estudiantes de posgrado, entonces está de más de pre. En el artículo 33 inciso d), debería ser unidad de posgrado, código, maestría y/o doctorado a la que pertenece.

SEÑOR RECTOR: Pide que se tome note.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Respecto de los ítems de declaraciones juradas, se entiende que la "," está reemplazando a todas esas declaraciones juradas.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Sugiere que, en el artículo 34 inciso a) se considere: ser graduado que figuren el padrón de electores en el inciso; en el artículo 35 inciso a) ser personal administrativo nombrado que figuren el padrón de electores, artículo 37 a) ser graduado que figuren el padrón de electores definitivos.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Manifiesta que en el artículo 32 inciso e) se consigna que uno de los requisitos es no tener vínculo laboral, seguramente es un error involuntario.

SEÑOR RECTOR: Indica que, los representantes no pueden trabajar.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Menciona que, uno de los requisitos es no haber sido elegido para el mismo órgano de gobierno, en el caso de administrativos se ha obviado este aspecto.

SEÑOR RECTOR: Traslada la pregunta al presidente del comité electoral.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Indica que, si podría postular, porque es otro órgano de gobierno.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, entonces, solamente no podría participar en el mismo órgano. Sin embargo, en la universidad tenemos más de 20,000 estudiantes, ¿Por qué no le damos oportunidad a nuevos estudiantes? Propone colocar, "no haber sido elegido en ningún órgano de gobierno", entonces, otros estudiantes tienen derecho de participar y ser elegidos.



DECANO DE LA FIMEES: Consulta si hay algún artículo referido a estudiantes que tengan su segunda carrera.

SEÑOR RECTOR: Indica que, solo sería la primera carrera porque tiene la gratuidad de la educación.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Señala que, vamos a incorporar eso, entonces no podría postular.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Respecto del artículo 31, inciso d), el último párrafo dice, "no haber sido elegido para el mismo órgano de gobierno en el periodo inmediato anterior", ósea las facultades donde se tiene menor cantidad de profesores no se podría.

SEÑOR RECTOR: Indica que, es para asamblea. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título VII, Capítulo 1, de los personeros.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título VII, Capítulo 2, de la propaganda electoral.

EST. MARIA MAMANI ZEA: Sugiere que en el reglamento y en el cronograma se considere el debate de los candidatos, para que se vean con mayor claridad las propuestas y los aspirantes a los cargos.

SEÑOR RECTOR: Indica que, es importante propiciar el debate en la universidad, sería interesante que se promueva el debate a nivel de los órganos de gobierno.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Menciona que, inicialmente se consideró este acto en el proceso electoral, pero son 20 facultades, hacer eso en uno o dos días sería bastante tedioso, lo más factible sería el debate que se consideró para las autoridades universitarias y el cronograma que se tiene es muy ajustado.

SEÑOR RECTOR: Propone que, el comité electoral puede llevar el debate de los candidatos a las autoridades universitarias, también podría llevar el debate en los órganos de gobierno en el estamento de docentes para asamblea universitaria. Y los señores decanos de facultad pueden implementar el debate de los consejos de facultad, en cada facultad, podemos descentralizar. A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación del capítulo.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título VII, Capítulo 3, de las impugnaciones y tachas.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título VII, Capítulo 4, de los formatos.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título VII, Capítulo 5, de la cedula.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Sugiere que, se considere un artículo con la hora en la cual el comité electoral entregara a la mesa el material, debido a los problemas que se han tenido a nivel de país.

SEÑOR RECTOR: Traslada la pregunta al presidente del comité electoral.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Indica que, se incluirá ese artículo.

SEÑOR RECTOR: Sugiere que, sea a las 08:00 de la mañana, dado que el acto inicia a las 08:30, pudiendo entregar el material antes.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Indica que, la hora se incorporara dentro del artículo 65.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título VII, Capítulo 6, del acto electoral.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, respecto del artículo 73, muchas veces vinieron colegas, quienes no tenían DNI y no les permitían votar, habría que ver de repente la denuncia de un documento que se haya perdido, no solamente DNI; y en el caso de los estudiantes, muchas veces no tienen su DNI a la mano, podrían elegir con su carnet universitario o ficha de matrícula.

SEÑOR RECTOR: Indica que, sería pertinente.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Menciona que, actualmente no hay un carnet universitario vigente, para dar garantía al proceso tiene que ser con DNI, es imposible identificarnos con una constancia y más aún que hace poco hemos pasado por un proceso electoral y todos tenemos el DNI.

SEÑOR RECTOR: Indica que, entonces DNI.

EST. JHONN PARI APAZA: Sugiere que, al igual que en las elecciones presidenciales, en caso de pérdida de DNI se pueda votar con uno vencido.

SEÑOR RECTOR: Indica que en el artículo 65, se tiene que considerar la hora. Y en el artículo 71 dice: "En ningún caso la mesa permanecerá con menos de dos miembros", pero que pasa si el docente es miembro de mesa y tiene que ir a votar y la votación no es en su mesa, es en otra mesa y encima es en otro local, este artículo no iría.

EST. MARIA MAMANI ZEA: Manifiesta que, con una buena coordinación se podría, pero sería inaceptable que en una mesa se quede solo una persona, obviamente están con la buena voluntad, pero para evitarnos cualquier tipo de inconveniente, pienso que ese artículo tiene que quedar.

SEÑOR RECTOR: Pregunta, ¿qué pasa si el tercer miembro es estudiante? el estudiante va a votar y encuentra una cola larga y no puede regresar rápido.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Propone que los miembros de mesa tengan preferencia para votar. su identificación, tendría que tener preferencia. para votar.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se ponga eso en disposiciones complementarias, con ese considerando queda como está, ninguna mesa puede quedar menos de dos miembros.



SECRETARIO GENERAL DE SUTRAUNA: Manifiesta que, en todas las elecciones el personal administrativo siempre ha estado apoyando y siempre está ahí hasta altas horas de la noche, pero en todas las elecciones han sido agredidos, y no hubo una sanción, no sé si el comité electoral ha previsto eso.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Menciona que, necesitamos el apoyo del personal administrativo, por lo que también se está dando la bonificación que le corresponde y en el caso de las mesas se va a levantar esos actos de violencia, como comité corresponde pasar esos casos al tribunal de honor o a la secretaría técnica para que se abra el proceso respectivo, porque se levantara el acta respectiva.

ASESOR LEGAL: Menciona que, no está considera la conformación de miembros de mesa para graduados.

SEÑOR RECTOR: Consulta cómo será la conformación de la mesa de graduados.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Propone, dos docentes y un graduado.

SEÑOR RECTOR: Con ese considerando, pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título VII, Capítulo 7, de las nulidades.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título VII, Capítulo 8, del cómputo y resultados.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Propone que se reemplace la palabra escaño por representante.

SEÑOR RECTOR: Con esa modificación, ponemos a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título VIII, de las Sanciones, Compensaciones y Dispensas.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Sugiere que, en el artículo 92, se precisen las causales.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Menciona que, en este momento no podemos predecir mucho, pero serian los documentos de mayor credibilidad.

SEÑOR RECTOR: Sugiere que se coloque: debidamente documentado.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Sugiere que el artículo 90 en el último párrafo, se considere la palabra: miembros titulares o suplentes.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Menciona que, se ha optado por esto para garantizar la instalación de las mesas, el sorteo de mesa estaba programado para el 8, se van a cursar los oficios de ese sorteo con mucha anticipación y se les alertará que será de carácter obligatorio y la sanción.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Propone que la redacción del artículo 95, sea: "Los miembros de mesa, personeros y electores que se presenten en estado etílico o con síntomas de haber ingerido sustancias alucinógenas no podrán participar del acto de sufragio y serán retirados del local de sufragio procediéndose de la misma forma que en el caso anterior.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se agregue.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Sugiere que se agregue una coma en la redacción del artículo 90.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Sugiere que se agregue una coma en el artículo 94, antes de: "serán denunciados ante el Tribunal de Honor".

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Sugiere que, en el artículo 94, se reemplace: "así como los trabajadores", por: "así como a los trabajadores".

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura a las Disposiciones complementarias.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Respecto a la tercera disposición complementaria, en caso hubiera empate, se estilaba, considerar al más antiguo.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, en este caso no hay antigüedad, es elección universal, en este caso se procede al reparto equitativo de su representación, por ejemplo, en consejo de facultad si hay dos listas para principal y empatan sería 3-3 para para ambos, pero en la redacción ya no iría "y sorteo" sería "o sorteo" de ser el caso.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que, en anteriores reglamentos, se regulaba en la tercera disposición complementaria que, para acreditar accesitarios luego de una vacancia, el comité electoral deberá emitir la correspondiente resolución de acuerdo a la petición del órgano de gobierno solicitante, acreditando al siguiente titular de la lista, luego al suplente de la lista de hasta el 50% y ahora lo han omitido.

SEÑOR RECTOR: Consulta si sería necesario agregarlo en este reglamento.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Menciona que, en esta parte se agregaría la preferencia de votación para los miembros de mesa.

SEÑOR RECTOR: Indica que, en esta parte vaya la petición de secretaria general, dado que no hay otra norma.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, al respecto hay un artículo que limita al 50%,

SEÑOR RECTOR: Menciona que, esto es para acreditar a los accesitarios.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Menciona que, las elecciones serán el 28, se publicara todo el listado en orden de jerarquía y solamente aparecerán los ganadores, los que ocupen el escaño y todos quedan en ese orden de jerarquía como accesitarios

SEÑOR RECTOR: Menciona que, el pedido se refiere a quien lo acredita, después de las elecciones.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Indica que, se incorporara.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DEL AGUA: Menciona que, en la tercera disposición complementaria, ya no iría: "o sorteo", dado que hay reparto equitativo de su representación.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Indica que, se eliminara el sorteo.



VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, estaría bien si todas las elecciones fueran pares, pero hay impares, en ese caso tiene que haber sorteo.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, todos son pares, solo en administrativos es uno, en Consejo Universitario son 5, pero es poco probable el empate por la cantidad de votantes. Pone a consideración las ocho consideraciones finales.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura a las Disposiciones Finales.

EST. MARIA MAMANI ZEA: Respecto a la constancia del tercio superior del 2025-II, revisando, se advierte que, aún no está esta calificación en el historial de notas y la publicación de la convocatoria será el miércoles 22, sería recomendable que ya salga esto.

SEÑOR RECTOR: Recomienda al señor vicerrector académico para que remita la nómina de estudiantes del tercio superior. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (2026-2028) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – Puno; el mismo que consta de VIII Títulos, 99 Artículos, Séptimo Disposiciones Complementarias y Segundo Disposiciones Finales.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Pide autorización para dar lectura al cronograma arreglado.

SEÑOR RECTOR: Indica que ya está aprobado. Pide que se pase al reglamento de elección de autoridades universitarias.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Pide a los miembros de consejo universitario revisar y comparar las propuestas.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, el objeto es diferente, del artículo 2 y que al final es lista única y lista completa, retiramos en el artículo 4 el ítem C.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Pone a consideración el Título I, capítulo 1.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Pone a consideración el Título I, capítulo 2.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Respecto al Título II, indica que, el cambio es la ley, esta anotado.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración el Título II, Base legal.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración el Título III, De la organización Electoral.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título IV, Capítulo 1, de las autoridades universitarias.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título IV, Capítulo 2, del sistema electoral.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título V, Capítulo 1, de los electores.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Indica que, en el artículo 12, se repite: "de la UNA PUNO", el segundo debe eliminarse.

DECANO DE LA FIMEES: Menciona que, similar el caso anterior, si dice, "No podrán elegir." en algún artículo debe estar "no podrán ser elegidos"

SEÑOR RECTOR: Indica que, eso es en inscripción de candidatos. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título V, Capítulo 2, de los candidatos.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Manifiesta que, en el ítem b) dice: ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú, ¿eso significa que un docente de otra universidad puede participar?

SEÑOR RECTOR: Da lectura al artículo correspondiente de la Ley Universitaria. Menciona que, paso en la UNAJ, debido a que no tenía profesores suficientes profesores principales, pero en Puno si se tiene, entonces no se altera, que siga como esta en la Ley.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, entonces alguien que está con licencia sin goce o con goce podría participar en la lista, lo que es improbable. Respecto de la redacción del título debería ser: candidatos a autoridades y no ante.

SEÑOR RECTOR: Entonces en los requisitos quedaría, ser ciudadano en ejercicio con pleno derecho de sus derechos civiles y académicos. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura al Título VI, Capítulos 1 y 2.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Consulta respecto del artículo 23.

SEÑOR RECTOR: Indica que eso se aprobó en el cronograma electoral, las listas con la misma denominación deberían llevar el mismo número y en el artículo 20 iría coma en lugar de punto. Pone a consideración.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Inicia con la lectura del Título VII, Capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Indica que, el Título VII, Capítulos 1 y 2, están iguales que el anterior reglamento.

SEÑOR RECTOR: Indica que, en el capítulo 6, se tiene que agregar la hora. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura del Título VII, Capítulo 8, artículo 71.



VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Propone que diga, para el cómputo de la determinación del voto ponderado de la lista se determinará con la siguiente fórmula.

SEÑOR RECTOR: Entones quedaría, el cómputo del voto ponderado de la lista se determinará con la siguiente fórmula. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

ASESOR LEGAL: Precisa que, en el artículo 72 se declara ganador a la lista, no al candidato.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Inicia la lectura del Título VIII.

SEÑOR RECTOR: Señala que, el capítulo esta igual, pero se tienen que incorporar las correcciones realizadas. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Da lectura a las disposiciones complementarias.

ASESOR LEGAL: Menciona que, el artículo 222 del Estatuto esta referido a la incompatibilidad para conformar los órganos de gobierno, este reglamento está orientado a la elección de autoridades universitarias y está haciendo referencia también a asamblea universitaria, no correspondería que sea considerado, porque ya está considerado en el reglamento para órganos de gobierno que no pueden integrar parientes dentro del segundo y cuarto grado de consanguinidad para los órganos de gobierno.

SEÑOR RECTOR: Indica que se retira.

ASESOR LEGAL: Sugiere que, si bien se ha considerado dentro de los requisitos en un artículo anterior, debería precisarse, aquellos docentes que están haciendo uso de licencia sin goce de remuneraciones no podrían ser candidatos para autoridad universitaria.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MINAS: Consulta si todos los parientes pueden participar.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, la observación está referido a que el rector pudiera tener también un pariente como candidato para asamblea.

SEÑOR RECTOR: Propone que el artículo quede.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Respecto a los docentes con licencia, en el anterior reglamento indicaba que no podrán participar salvo sean reincorporados con resolución rectoral al cierre y publicación definitiva del padrón de electores.

SEÑOR RECTOR: Entonces el artículo queda.

DR. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA: Indica que, las disposiciones finales son las mismas.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS (2026-2031) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – Puno; el mismo que consta de VIII Títulos, 79 Artículos, Segundo Disposiciones Complementarias y Segundo Disposiciones Finales.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Solicita se pueda aclarar el cronograma, respecto de la inscripción.

SEÑOR RECTOR: Indica que, en el anterior consejo universitario hemos aprobado dos días las inscripciones, el día lunes 4, el día martes 5, hemos consensuado acá, está aprobado, salvo que haya reconsideración,

EST. MARIA MAMANI ZEA: Menciona que, entiendo así que el día 28 de mayo se van a elegir a las autoridades universitarias y órganos de gobierno, pero aquí solo menciona jornada electoral, sería bueno que coloquen entre paréntesis y aclaren que ese mismo día se elige a los dos.

SEÑOR RECTOR: Indica que, el día de la jornada electoral los docentes y estudiantes eligen al rector y a sus representantes ante los órganos de gobierno, así está aprobado.

DR. ZENON MAQUERA MARON: Indica que, en el 19 dice, "jornada electoral docentes y estudiantes de pregrado",

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Señala que, en cronograma que nos están alcanzando hay una precisión, respecto a la inscripción.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, se supone que hemos aprobado el cronograma por consensuado, se ha consultado y todos estaban de acuerdo.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Solicito reconsideración a ese acuerdo.

SEÑOR RECTOR: Pide a la secretaria general se de lectura del reglamento de consejo universitario.

SEÑORA SECRETARIA GENERAL: Da lectura al artículo 22 del reglamento de consejo universitario.

SEÑOR RECTOR: Indica que, no hay ningún pedido por escrito, entonces continuamos con la agenda.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Sugiere que, en el punto 19 y 21 referido a la jornada del electoral habría que incluir, elección de autoridades y órganos de gobierno, para que los estudiantes y todo el público en general tengan conocimiento.

SEÑOR RECTOR: Indica que, así se ha aprobado.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Señala que hoy se ha distribuido otro cronograma.

SEÑOR RECTOR: Señala que lo de hoy no vale.

3. APROBACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FEDU CONCURSABLE 2026

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los antecedentes e indica que el punto será ampliado por el Vicerrector de Investigación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Da lectura a los resultados de la evaluación de proyectos.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los resultados de los Proyectos de Investigación Ganadores de FEDU Concursable 2026 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con cargo al financiamiento de Recursos Determinados; conforme al siguiente detalle:



N	COD. PROY.	ESCUELA PROFESIONAL	TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION	DOCENTE INVESTIGADOR PRINCIPAL	PUBLICACIÓN EN REVISTA INDEXADA	CALIFICACIÓN			RESULTADO	FINANCIAMIENTO
						INTEGRANTES	PROYECTO	PUNTAJE TOTAL		
1	3586	ADMINISTRACION	Influencia De La Inteligencia Artificial En El Desarrollo De La Mentalidad Emprendedora En Estudiantes Universitarios De La Una-Puno 2026	TIZNADO JIMENEZ, FATIMA	SCOPUS	22	24.25	46.25	GANADOR	S/ 6,648.00
2	3650	ANTROPOLOGÍA	Determinantes Economicos De La Confianza Institucional: Evidencia Sobre Las Percepciones Democraticas Y La Transparencia En El Peru	MAMANI FLORES, ADDERLY	SCOPUS	30	25.93	55.93	GANADOR	S/ 4,752.00
3	3598	TURISMO	Gastronomia Tipica Y Su Valor Cultural En Los Emprendimientos Del Turismo Comunitario Del Altiplano Peruano	HUARACHA VELASQUEZ, JAIME	SCOPUS	30	30.02	60.02	GANADOR	S/ 7,764.00
4	3906	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	La Alfabetizacion Mediatica A Traves De La Toy Photography Sobre El Cambio Climatico	ARAGON CRUZ, WALKER ERNESTO	SCOPUS	33	24.85	57.85	GANADOR	S/ 9,672.00
5	3507	INGENIERÍA AGRONÓMICA	Composicion Quimica Y El Efecto Insecticida De Minthostachys Sp. Y Tanacetum Vulgare En El Control De Gorgojo De Los Andes Premnotrypes Spp. En El Cultivo De Papa En La Localidad De Camacani - Plateria	SOSA CHOQUE, JULIO CESAR	SCOPUS	35	33.26	68.26	GANADOR	S/ 6,648.00
6	3539	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA	Analisis Espacio-Temporal Superficial Del Cambio De Uso De Suelos, Impactos Geoambientales Asociados A La Expansion De La Minería Informal En El Distrito De Ananea (1985-2024)	CALIZAYA LLATASI, ELMER ELIO	SCOPUS	31	28.69	59.69	GANADOR	S/ 6,960.00
7	3679	BIOLOGÍA	Produccion Intensiva De Orestias Luteus Y Orestias Agassii En Laboratorio De Investigacion Y Produccion De Orestias Del Centro Experimental Chucuito De La Una Puno	HUERTA MAGUÑA, RICARDO BONIFACIO	SCOPUS	28	28.33	56.33	GANADOR	S/ 12,840.00
8	3927	CIENCIAS CONTABLES	Incendencia De Los Factores De La Exportacion De Productos Tradicionales En El Crecimiento Economico Nacional, Periodo 2008-2024	ROMANI ALEJO, MARCO FELIX	SCOPUS	22	35.75	57.75	GANADOR	S/ 4,116.00
9	3913	CIENCIAS CONTABLES	Impacto Del Nombramiento Excepcional Docente Segun La Ley N° 32171 En La Calidad Educativa De Las Universidades Publicas	ARESTEGUI CAHUANA, RUBEN VIRGILIO	SCIELO/LATINDEX	19	24.88	43.88	GANADOR	S/ 4,752.00
10	3646	EDUCACIÓN FÍSICA	Fenotipos De Obesidad En Estudiantes Universitarios En Gran Altura Puno - Perú	PINO VANEGAS, YONY MARTIN	SCIELO/LATINDEX	27	29.17	56.17	GANADOR	S/ 11,088.00
11	3522	EDUCACIÓN INICIAL	Percepciones Sobre La Pertinencia Y Aplicacion Del Enfoque De Educacion Intercultural Bilingüe En El Trabajo Pedagogico A Una Decada De Su Implementacion En Instituciones Educativas Rurales Del Nivel Inicial De La Red Nn° 15 De La Unidad De Gestion Educativa Local Puno: Voces De Los Actores	TICONA MAMANI, MARTHA	SCIELO/LATINDEX	26	33.81	59.81	GANADOR	S/ 7,608.00
12	3832	EDUCACIÓN PRIMARIA	Uso Academico De Chatgpt, Motivacion Y Engagement Como Predictores De La Comprension Lectora Y El Rendimiento Academico En Estudiantes Universitarios	VALERO ANCCO, VIDNAY NOEL	SCOPUS	27	34.45	61.45	GANADOR	S/ 6,648.00
13	3867	EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIAS SOCIALES	Inteligencia Emocional Y Resiliencia Academica En Estudiantes De La Escuela Profesional De Educacion Secundaria De La Universidad Nacional Del Altiplano	SALAS MENDIZABAL, BRENDA KAREN	SCOPUS	33	34.06	67.06	GANADOR	S/ 9,816.00
14	3918	ODONTOLOGÍA	Inteligencia Artificial, Estrategias De Aprendizaje Y Estres Academico En Estudiantes De Biomedicas De Una Universidad Publica Del Altiplano Peruano, 2026	QUISPE QUISPE, BETSY	SCOPUS	36	31.95	67.95	GANADOR	S/ 8,544.00
15	3801	ODONTOLOGÍA	Efecto Del Uso De Una Herramienta Digital De Apoyo A La Dosificacion Pediatrica En El Aprendizaje Farmacologico De Estudiantes De Odontologia De La Una Puno, 2026	VILLANUEVA ALVARO, NAYSHA SHARON	SCOPUS	31	34.58	65.58	GANADOR	S/ 6,972.00
16	3706	NUTRICIÓN HUMANA	Aprovechamiento De La Panca De Choclo: Desarrollo De Un Producto Alimentario Y Evaluacion De La Aceptabilidad	BARRA QUISPE, TANIA LAURA	SCOPUS	28	27.93	55.93	GANADOR	S/ 6,336.00



17	3818	NUTRICIÓN HUMANA	Indice Inflamatorio De La Dieta, Consumo De Hierro, Estado Nutricional Y Anemia Ferropenica En Niños De 6 A 59 Meses De Edad De Un Centro De Salud Del Distrito De Puno, Puno - 2026	BEGAZO MIRANDA, JOSE OSCAR ALBERTO	SCOPUS	25	30.52	55.52	GANADOR	S/ 6,336.00
18	3833	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Evaluacion Del Riesgo Hidrico En La Cuenca Altoandinas Del Rio Ilave Bajo Escenarios De Cambio Climatico	MAMANI GOMEZ, JOSE ANTONIO	SCOPUS	35	32.58	67.58	GANADOR	S/ 11,088.00
19	3917	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Analisis Espacial Para La Seleccion De La Ubicacion Optima De Un Relleno Sanitario Mediante Sistemas De Informacion Geografica En El Distrito De Acora, 2026	CALDERON MONTALICO, ALCIDES HECTOR	SCOPUS	24	32.33	56.33	GANADOR	S/ 9,192.00
20	3652	ARQUITECTURA Y URBANISMO	Evaluacion De La Ceniza De Ichu Como Adicion Puzolanica Para Mejorar La Durabilidad Del Cemento Portland En Zonas Altoandinas	MARIN MAMANI, GROVER	SCOPUS	22	33.33	55.33	GANADOR	S/ 4,752.00
21	3857	CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICA	Prediccion Mediante El Modelo Lstm De La Irradiacion Solar A Partir De Datos Meteorologicos	OTAZU CONZA, ADELAIDA	SCOPUS	27	30.00	57.00	GANADOR	S/ 5,376.00
22	3618	CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: FÍSICO	Analisis Del Efecto De La Inclination Y La Refrigeracion Pasiva Con Aletas En La Disipacion Termica Y El Rendimiento Electrico De Modulos Solares Fotovoltaicos	QUIÑONEZ CHOQUECOTA, JOSE	SCOPUS	28	30.42	58.42	GANADOR	S/ 5,376.00
23	3675	INGENIERÍA ECONÓMICA	Inversion Publica En Educacion Y Salud En Las Provincias Y Su Incidencia En El Bienestar Economico De La Region Puno: 2010-2024	FLORES LUJANO, FAUSTINO	SCOPUS	26	30.64	56.64	GANADOR	S/ 3,480.00
24	3639	INGENIERÍA ECONÓMICA	Efectos Del Presupuesto Por Resultados En Seguridad Ciudadana Sobre Los Casos De Robo Y Hurto A Nivel Municipal En El Peru	GARCIA CASTRO, ERIKA BEATRIZ	SCOPUS	30	26.31	56.31	GANADOR	S/ 11,400.00
25	3753	INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	Prediccion De La Anemia En Gestantes De La Region Puno Mediante Tecnicas De Machine Learning, 2026	QUISPE MAMANI, GODOFREDO	SCOPUS	36	25.50	61.50	GANADOR	S/ 8,232.00
26	3853	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Desarrollo De Un Modulo Educativo Iot Con Esp32 Para El Monitoreo Climatologico En Tiempo Real Mediante Una Aplicacion Movil	TORRES MAMANI, EDDY	SCOPUS	36	26.50	62.50	GANADOR	S/ 4,752.00
27	3869	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Geolocalizacion Semantica Y Modelos De Lenguaje De Gran Escala (Llms): Automatizacion De La Asignacion De Transporte Turistico Mediante Interfaces Conversacionales Multilingües	GOMEZ QUISPE, HUGO YOSEF	SCOPUS	28	28.18	56.18	GANADOR	S/ 6,012.00
28	3778	TRABAJO SOCIAL	Incidencia Del Capital Social En La Construccion Del Proyecto De Vida En Jovenes Del Instituto De Educacion Superior Pedagogico De Puno, 2026	ZEGARRA UGARTE, SOLEDAD JACKELINE	SCOPUS	33	37.58	70.58	GANADOR	S/ 9,192.00
29	3899	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Prevalencia A Nematodos Gastrointestinales Y Genes Candidatos De Resistencia En Alpacas Del Centro Experimental Carolina	AYMA FLORES, WILBUR RUBEN	SCOPUS	33	30.50	63.50	GANADOR	S/ 8,544.00
MONTO TOTAL:										S/ 214,896.00

SEÑOR RECTOR: Menciona que, esta semana tenemos varias actividades, el día miércoles es la inauguración de la construcción de la Av. El Sol, todos están invitados, el día viernes el Concurso de Sikuris, igualmente están invitados al desayuno andino y el día de mañana tenemos la visita de evaluación externa.

Siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, se da por concluida la sesión de Consejo, de lo que doy fe.



ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
 SECRETARIA GENERAL - UNA